Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0045

Lunes, 6 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Santa Ana

EDICTO. Delegación de atribuciones del Pleno al Alcalde

EL Sr. Alcalde de Santa Ana hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017 ha adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número que legalmente lo componen, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la delegación en el Alcalde las funciones como órgano de contratación en referencia al expediente de contratación de la gestión del servicio público del CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL MIXTO DE MAYORES Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA DE SANTA ANA, de conformidad con la legislación expuesta.

SEGUNDO.- Publicar dicho acuerdo, por plazo legalmente establecido, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Ana, 24 de febrero de 2017
Jesús Regodón Cercas
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2017-925
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es